



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 0004, martes 01 de septiembre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 55

ÍNDICE:

SENADOR PRESIDENTE	5
PASE DE LISTA	5
PRIMER PASE DE LISTA	5
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	7
SENADOR PRESIDENTE	7
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	7
SENADOR PRESIDENTE	7
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.....	8
LECTURA DE ACTAS	8
APROBACIÓN DE ACTAS	8
SENADOR PRESIDENTE	8
Votación 01	8
SENADOR PRESIDENTE	8
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.....	9
SENADOR PRESIDENTE	9
Votación 02	17
SENADOR PRESIDENTE	17
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
SENADOR PRESIDENTE	18
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	18
SENADOR PRESIDENTE	19
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	19

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 55

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	20
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	20
SENADOR PRESIDENTE	20
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	20
SENADOR PRESIDENTE	23
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	23
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	23
SENADOR PRESIDENTE	24
SENADOR ANTONIO RAFAEL TAVERAS GUZMÁN.....	25
SENADOR PRESIDENTE	25
SENADOR ANTONIO RAFAEL TAVERAS GUZMÁN.....	25
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	28
SENADOR ARYS YVÁN LORENZO SUERO.....	36
SENADOR PRESIDENTE	40
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.....	40
SENADOR PRESIDENTE	43
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....	43
SENADOR PRESIDENTE	43
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.....	43
SENADOR PRESIDENTE	45
TURNO DE PONENCIAS.....	45
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	46
SENADOR PRESIDENTE	47
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	47

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 55

SENADOR PRESIDENTE	48
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	48
SENADOR PRESIDENTE	49
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	49
SENADOR PRESIDENTE	50
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	51
ORDEN DEL DÍA.....	51
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	51
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	51
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	51
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	51
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA.....	52
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	52
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	52
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	52
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES.....	52
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	53
PASE DE LISTA FINAL.....	53
CIERRE DE LA SESIÓN	54
SENADOR PRESIDENTE	54
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	55
CERTIFICACIÓN	55

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 55

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 55

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:44, HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA MARTES, PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 10:44 a. m., vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (29)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 55

ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENÍN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (02)

RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ :10:51 P. M.
CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO :11:41 P. M.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 55

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución Dominicana, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes, primero (01) de septiembre del año 2020.

(SIENDO LAS 10:44 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SECRETARIA SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS EN ESTE DÍA)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Conocida la excusa del Honorable Vicepresidente, Senador Santiago José Zorrilla, pasamos a la lectura y aprobación de las actas.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 55

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de aprobación, tenemos dos actas:

ACTA NO.0173, DE COMPARECENCIA DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0174, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE FEBRERO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay reparo a las mismas, me permito someterlas para fines de aprobación.

Los senadores y senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 01 “Sometidas a votación las actas No.0173, de fecha, 04 de febrero de 2020 y la No.0174, de fecha 04 de febrero de 2020. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADAS LAS REFERIDAS ACTAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, Lectura de Correspondencia.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 55

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos una correspondencia del Poder Ejecutivo, que procedemos a darle lectura.

5.1) PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA NO.013982 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, REMITIENDO EL TERCER INFORME DEL PODER EJECUTIVO, RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO PARA ENFRENTAR LA COVID-19 EL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE DECRETO NO.265-20, EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN DADA POR EL CONGRESO NACIONAL A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO.70-20.

SENADOR PRESIDENTE: Esto lo enviamos a la Comisión Bicameral. ¡Ah!, tiene que leerlo doña Ginnette, pase a leerlo por favor.

(LA SECRETARIA SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

Señores

Rafael Eduardo Estrella Virella,

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 55

Presidente de 1a Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2, del Artículo 266 de la Constitución y el Artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el tercer informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia, declarado para enfrentar el COVID-19 el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20, en virtud de la autorización dada por el Congreso Nacional a través de la Resolución núm. 70-20.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el Presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los Estados de Excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de 1a República y a la Cámara de Diputados para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, adicionalmente a las que ya salieron comunicadas por las autoridades anteriores, mediante las comunicaciones núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente.

1. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social

Por el momento, se ha mantenido el toque de queda con horario diferenciado, establecido mediante el Decreto núm. 266-20 y extendido mediante el Decreto núm. 298-20, en virtud de las diferencias que existen entre las demarcaciones geográficas del país en cuanto al nivel de contagio y la tasa de positividad, para lograr mayor eficacia en la implementación de las políticas públicas de combate a la COVID-19 en el país. En consecuencia, por un lado, sigue estando prohibido el tránsito y circulación de personas de lunes a viernes de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados y domingos de 5:00 p.m. a 5:00 a.m. en el Distrito Nacional y las provincias: Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, La Vega, Puerto Plata, Duarte, San Pedro de Macorís, La Romana, San Juan, La Altagracia, Azua, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez y María Trinidad Sánchez, por otro lado, sigue estando prohibido el tránsito y circulación de personas todos los días de la semana de 8:00 p.m. a 5:00 a.m.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 55

en las provincias: Espaillat, Peravia, Barahona, Monte Plata, Valverde, Hermanas Mirabal, Montecristi, Samaná, Bahoruco, Hato Mayor, El Seibo, Dajabón, Santiago Rodríguez, San José de Ocoa, Elías Piña, Independencia y Pedernales.

Asimismo, se mantienen vigentes las demás disposiciones del Decreto núm. 266-20 como, por ejemplo: el uso obligatorio de mascarillas en los lugares públicos y en los lugares privados de uso público como medida esencial para controlar la propagación de la COVID-19, cuyo incumplimiento será sancionado de acuerdo con las disposiciones de la Ley núm. 42-01, General de Salud. En este sentido, se ha reforzado la vigilancia militar y policial para asegurar el cumplimiento, tanto del toque de queda, como del uso de mascarillas en espacios públicos.

Estas medidas se han adoptado y ratificado en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la COVID-19, actualizada el 14 de abril de 2020, así como las directrices de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la práctica internacional, atendiendo a que son de las herramientas más eficaces para contener la expansión de la COVID-19, aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica y reducir la mortalidad.

2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente al COVID-19

El pasado 19 de agosto, el Gobierno presentó el plan para enfrentar la emergencia de la COVID-19, el cual incluye una serie de medidas especiales ante la pandemia, empezando con el aumento del presupuesto de Salud Pública desde RD\$51,000 millones hasta RD\$66,000 millones, para un incremento de RD\$15,000 millones; además, se ha dispuesto la afiliación de 2 millones de personas más al Seguro Familiar de Salud. Con el propósito de contener la expansión de la COVID-19, el plan incluye las siguientes prioridades:

(a) La socialización del plan diseñado por el equipo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

(b) La inclusión de las organizaciones civiles y comunitarias en el proceso para intensificar la identificación de personas con el virus y el rastreo de los contactos, la distribución de kits para el manejo de casos leves y la ampliación de las acciones de educación, comunicación de riesgos y prevención.

(c) La recepción de 100,000 pruebas PCR y el pedido de otras 100,000, el fortalecimiento del Laboratorio Nacional Dr. Defilló, la habilitación de 10 laboratorios regionales más y la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 55

autorización de 7 laboratorios privados más para aumentar de 3,000 a 7,000 pruebas PCR tomadas diariamente y agilizando la entrega de resultados y acercar el servicio a toda la población.

(d) La garantía de las pruebas de 1a COVID-19 a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA), sea mediante el Seguro Familiar de Salud o el régimen subsidiado.

(e) La superación del desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), para lo cual se hicieron pedidos y se recibieron donaciones de insumos, especialmente una por un valor de US\$1.6 millones por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para garantizar un suministro continuo y una reserva mínima para 3 meses.

(f) La disponibilidad de espacios alternativos con una capacidad de 2,050 camas en 9 centros para la atención y aislamiento de personas con resultados positivos que no tienen posibilidad de permanecer aisladas en sus hogares.

(g) La actualización del protocolo para el tratamiento de los casos leves, moderados y graves de 1a COVID-19.

(h) La garantía de 1a compra de vacunas, cuando estén disponibles, a través de los mecanismos globales y regionales de compra conjunta.

(i) El aumento de 1a capacidad de respuesta hospitalaria, para lo cual se están contratando 1,000 médicos que estaban desempleados, los cuales recibirán un entrenamiento especializado para manejar pacientes de 1a COVID-19.

j) La suscripción de acuerdos con centros hospitalarios privados para aumentar la disponibilidad de camas y unidades de cuidados intensivos e intermedios para pacientes de 1a COVID-19.

(k) El aumento para el próximo 30 de agosto de un 20% del número de camas disponibles en las unidades de cuidados intensivos para la COVID-19, lo cual se seguirá revisando dependiendo del comportamiento de la curva de infección.

Además de estas medidas especiales ante la pandemia, se ha dispuesto la atención a los programas regulares de salud colectiva para lo cual se ha iniciado un proceso de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 55

normalización de la provisión de servicios de salud colectiva, activando los 22 programas de salud colectiva que se encontraban de alguna manera, desatendidos a causa de la priorización de la pandemia, así como un proceso de fortalecimiento del programa de medicamentos de alto costo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para garantizar la cobertura efectiva en el marco de la pandemia...

3. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021, el pasado 24 de agosto, el gobierno presentó el Plan Nacional del Año Escolar 2020-2021, el cual contará con una inversión que superará los RD\$27,000 millones y el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta asignación presupuestaria tiene como objetivo fundamental, cerrar la brecha digital en todo el territorio nacional para que tanto estudiantes como docentes tengan acceso a las herramientas tecnológicas necesarias. Asimismo, el gobierno cuenta con 300 mil computadoras y tabletas disponibles para todos los estudiantes y docentes y un material educativo que será suministrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El año escolar 2020-2021 iniciará el próximo 2 de noviembre bajo la modalidad virtual, para lo cual a partir del 18 de septiembre se estará capacitando a los profesores. El gobierno busca garantizar que más de 2.8 millones de estudiantes de la educación preuniversitaria no interrumpan sus procesos educativos, por lo que las medidas especiales adoptadas incluyen asumir el costo de la conectividad de cada estudiante con las diferentes compañías telefónicas y de cable, así como de utilizar la radio, la televisión y los canales de cable para la transmisión de contenido educativo. Además, se realizará un proceso de simplificación curricular y se establecerán mecanismos institucionales para integrar las entidades de la sociedad civil vinculadas a la educación y a la gestión educativa.

Por otro lado, los colegios privados podrán iniciar el año escolar aplicando el programa oficial de capacitación de profesores y de orientación de los padres.

4. Reactivación de la economía nacional

Es sumamente importante que, mientras combatimos la pandemia, busquemos los medios idóneos para reactivar la economía nacional; en tal sentido, con el propósito de reactivar de manera puntual las actividades comerciales de los restaurantes y demás establecimientos de venta de comida, mediante el Decreto núm. 380-20 se agregó una nueva excepción al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 55

toque de queda, disponiendo que los empleados o contratistas de restaurantes que brinden servicios a domicilios de alimentos cocidos, podrán circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.

Por otro lado, como es del conocimiento de los honorables legisladores, uno de los sectores que más se ha visto afectado es el turístico, por lo que el pasado 25 de agosto el gobierno lanzó el Plan de Recuperación Responsable del Sector Turismo, el cual consta de cuatro ejes relativos a gobernanza, gestión de riesgo, comunicación y apoyo económico al sector privado.

Como parte de este plan, a los turistas no se les pedirán ni aplicarán pruebas de la COVID-19 en las terminales aéreas, aunque sí se harán pruebas aleatorias a los viajeros. Por su parte, a través del Banco de Reservas se dotará a cada visitante de un seguro médico que incluye cobertura de emergencia, costo de estadía prolongado y cambio de vuelos ante cualquier eventualidad.

La inversión en promoción y financiamiento para este sector será de US\$28 millones de dólares, para lo cual las oficinas internacionales del Ministerio de Turismo ya están difundiendo el Plan de Recuperación Responsable del Sector Turismo. También se invertirán RD\$420 millones de pesos en programas para garantizar rutas aéreas mediante acuerdo con las aerolíneas.

Asimismo, a partir de septiembre y hasta noviembre, habrá una reducción del 35% de la tarifa de Acuerdo de Precios Anticipados (APA) y se eliminará el pago de anticipo por seis meses y el pago del 1 % de los activos hasta junio de 2021.

5. Continuación de programas y ayudas sociales:

Hasta tanto se logre reactivar la economía nacional y podamos colocarla en su capacidad anterior, mediante Decreto núm. 358-20, el Estado extendió la vigencia de los programas y ayudas sociales de Quédate en Casa, Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE I y FASE 2) y Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa' Ti) hasta el 31 de diciembre del año en curso con el propósito de garantizar protección y asistencia económica a las familias más vulnerables de nuestro país afectadas por la pandemia.

En este sentido: El programa Quédate En Casa da asistencia de RD\$5,000 mensuales a personas en situación económica vulnerable; el programa FASE I constituye un apoyo económico de hasta RD\$8,500 pesos mensuales, para empleados formales que han sido



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 55

suspendidos durante la pandemia por las empresas en las que trabajan y el programa FASE 2 aporta una ayuda económica de RD\$5,000 mensuales a los empleados que están activos; por su parte, el programa Pa'Ti contribuye con RD\$5,000 mensuales a trabajadores independientes que tienen préstamos con entidades bancarias reconocidas.

Todas estas medidas de índole sanitaria, económica y social están exclusivamente encaminadas a detener y revertir la situación extraordinaria provocada por la COVID-19 en nuestro país. A estos esfuerzos del Poder Ejecutivo se han aunado muchos otros provenientes de los demás poderes del Estado, órganos constitucionales y autoridades municipales, así como de diversos sectores de la sociedad y de la comunidad internacional. No obstante, es imperante que sigamos sosteniendo y reforzando las medidas, pues, de acuerdo con el boletín especial núm. 161 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), hasta el 26 de agosto de este año en la República Dominicana se han reportado 92,964 casos confirmados, de los cuales 7,370 se encuentran en aislamiento hospitalario; 19,617 en aislamiento domiciliario; 64,347 recuperados y 1,630 fallecidos, para una tasa de positividad de 29.64 % y una tasa de letalidad de 1.75 %. Por esta razón, mediante la comunicación 013798, del 26 de agosto de 2020, el Poder Ejecutivo solicitó a ese Honorable Congreso autorizar prorrogar por 45 días más el estado de emergencia declarado mediante el Decreto núm. 265-20. Pues de esta forma, podremos asegurar una adecuada y segura reactivación de los diversos sectores productivos del país.

El combate a la COVID-19 supone el mayor de nuestros retos en el presente y futuro inmediato y por eso abogo a la unidad y al esfuerzo colectivo de todos los representantes de la vida nacional, por lo que expreso mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia, de manera tal, que podamos superar lo antes posible la situación actual.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta consideración.

Luis Abinader

Presidente Constitucional de la República.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 55

SENADOR PRESIDENTE: Leído el tercer informe del Poder Ejecutivo, relativo al estado de emergencia, procedemos a enviarlo a la Comisión Bicameral, creada para estos fines.

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: A continuación, pasamos al siguiente punto, Lectura de Correspondencia de los Senadores.

5.6) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL HONORABLE SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SOLICITANDO EL RETIRO DE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 55

REPÚBLICA DECLARAR EN EMERGENCIA A LA PROVINCIA EL SEIBO. EXPEDIENTE NO. 00457-2017, PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

(LA SECRETARIA SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con retirar la iniciativa del senador Santiago José Zorrilla, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 02 “Sometida a votación la solicitud del Senador Santiago José Zorrilla, referente al retiro de la iniciativa No.00457-2017, Resolución que solicita al Presidente de la República, declarar en Emergencia a la Provincia El Seibo. **31 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA.**

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas a tomar en consideración.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 55

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativas del Poder Ejecutivo

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00044-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ANDRÉS LUCIANO MATEO MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), MEDIANTE DECRETO 363-20 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020. **DEPOSITADA EL 26/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

2. INICIATIVA: 00045-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO BLANCO CONDE, COMO EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE DECRETO 363-20- (2) DEL 19 DE AGOSTO DE 2020. **DEPOSITADA EL 26/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

3. INICIATIVA: 00049-2020-SLO-SE

CONTRATOS DE PRÉSTAMOS NÚM. 5062/OC-DR Y NÚM. 5066/OC-DR SUSCRITOS EL 20 DE AGOSTO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 55

Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$500,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN FISCAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN REPÚBLICA DOMINICANA Y DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA Y FISCAL. **DEPOSITADA EL 27/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora, a las iniciativas procedentes de la Cámara de Diputados, a tomar en consideración.

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00057-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.506-19, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2020, MODIFICADA POR LA LEY NO.68-20, DEL 23 DE JUNIO DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 31/8/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta Iniciativa, la estamos remitiendo a Plazo Fijo, para el jueves, día tres (3), a la Comisión Permanente de Presupuesto.

2. INICIATIVA: 00066-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NO.5994, DEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 55

30 DE JULIO DE 1962, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA), Y AGREGA CUATRO ARTÍCULOS PARA ESTABLECER EL RÉGIMEN DE CONSECUENCIAS. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: MÁXIMO CASTRO SILVERIO Y ROGELIO ALFONSO GENAO LANZA). DEPOSITADA EL 31/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora a las iniciativas de los senadores a tomar en consideración.

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00041-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, AL PLAN SOCIAL DE LA



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 55

PRESIDENCIA, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL DE AUXILIO Y AYUDA, “DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL LAURA”, QUE DEVASTÓ SUS VIVIENDAS, AJUARES Y SERVICIOS BÁSICOS DE SOBREVIVENCIAS EN LOS BARRIOS AZUL, 24 DE ABRIL Y UGAMBA, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DE LA PROVINCIA DUARTE. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO). DEPOSITADA EL 26/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

2. INICIATIVA: 00042-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 26/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. INICIATIVA: 00047-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PARQUE NACIONAL LOMA MIRANDA. **(PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN). DEPOSITADA EL 27/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

4. INICIATIVA: 00051-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY NO. 241, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS. **(PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO). DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIONES PERMANENTES DE HACIENDA Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

5. INICIATIVA: 00052-2020-SLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 55

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ (CORAASAR). **(PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO).**
DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

6. INICIATIVA: 00053-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS ACTAS DE LAS MULTAS CON MOTIVO DE LAS VIOLACIONES A LA LEY NO. 63-17, DEL 21 DE FEBRERO DE 2017, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO).**
DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

7. INICIATIVA: 00054-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).**
DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

8. INICIATIVA: 00055-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE METEOROLOGÍA (INDOMET). **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).**
DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

9. INICIATIVA: 00056-2020-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 55

PROYECTO DE LEY DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

10. INICIATIVA: 00058-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA. (PROPONENTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONA FRANCA.

11. INICIATIVA: 00059-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA (DIGET) (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 28/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto; si algún Senador tiene informes que leer en este momento, que levante su mano derecha. El Honorable Senador Antonio Taveras tiene la palabra.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenos días, Honorable Presidente, buenos días, honorables senadores y senadoras; este es el informe de la Comisión de Justicia, respecto a las siguientes resoluciones:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 55

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- ✓ Resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Leonel Fernández, expresidente de la República, como propulsor del estado social y democrático de derecho de la República Dominicana, presentada por el Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, expediente No. 01235-2012-SLO-SE;

Debido a que el objeto de estudio de estas resoluciones ha perdido vigencia en el tiempo y haciendo su uso de la facultad que confieren los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, para informar sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando al Pleno su aprobación con o sin modificación o su rechazo, **esta Comisión HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE A LAS RESOLUCIONES CITADAS ANTERIORMENTE** y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y decisión.

In Voce:

Las resoluciones son varias:

SENADOR PRESIDENTE: !Ah!, siga.

OTRAS:

- ✓ Resolución de absoluto respaldo al Poder Ejecutivo, encabezado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en lo concerniente a la acción de revisión y modificación en cuanto a los términos del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y Barrick Gold Corporation, presentada por el senador Euclides Sánchez Tavárez, expediente No. 01408-2013-PLO-SE;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 55

In Voce:

Todas estas resoluciones que estoy leyendo, la Comisión de Justicia, tomó la misma decisión; no sé si amerita leerlas todas, prefiero la decisión.

SENADOR PRESIDENTE: Debe leerlas senador, sí, es bueno que las lea.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Bien, pues voy a leer todas las resoluciones...

SENADOR PRESIDENTE: Porque es bueno que se conozca en la Sesión siguiente.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Voy a leer todas las resoluciones, y al final, entonces, lo que dictaminó la Comisión de Justicia.

(CONTINÚA LEYENDO)

- ✓ Resolución que fija la posición institucional del Senado de la República y dispone de un plan de acciones respecto a la Sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional, presentada por Edis Fernando Mateo Vásquez y Manuel Antonio Paula, expediente No. 01680-2013-SLO-Se;
- ✓ Resolución mediante la cual el Senado de la República rechaza el informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos respecto a la Sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional, expediente No. 01687-2013-SLO-SE;
- ✓ Resolución mediante la cual se rechaza y censura el informe rendido por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), por ser imparcial y constituir una injerencia en los asuntos internos del Estado dominicano,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 55

presentada por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, expediente No. 01688-2013-SLO-SE;

- ✓ Resolución mediante la cual se solicita al Senado de la República un voto de censura por el hecho acontecido a la Ing. Francina Hungría y un voto de reconocimiento al honor y valentía; presentada por el senador Félix María Vásquez Espinal, expediente No. 01773-2014-PLO-SE;
- ✓ Resolución mediante la cual se solicita la creación de una Comisión Especial para establecer las causas de las contradicciones imperantes entre los actores vinculados a la prevención, persecución y sanción del crimen y el delito de aumento de la violencia y la criminalidad en el país, presentada por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, expediente No. 01851-2014-PLO-SE;
- ✓ Resolución mediante la cual se ordena la fiscalización del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, presentada por el senador Carlos Castillo Almonte, expediente No. 02315-2015-PLO-SE;
- ✓ Resolución mediante la cual se reconoce a las magistradas procuradoras fiscales: Yeni Berenice Reynoso Gómez, Olga Dolores Diná LLaverías, Johanna Isabel Reyes Hernández y Luisa Fridania Liranzo Sánchez, presentada por los senadores Euclides Sánchez Tavárez y Adriano de Jesús Sánchez Roa, expediente No. 02386-2015-SLO-SE;
- ✓ Resolución mediante la cual se sugiere conformar una comisión de senadores para investigar la debilidad existente en la seguridad marítima, aérea y terrestre del país, evidenciada ante la fuga de dos pilotos franceses condenados por los tribunales dominicanos, presentada por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, expediente No. 02504-2015-SLO-SE;
- ✓ Resolución mediante la cual se le solicita al Procurador General de la República la instalación de una oficina de servicios de la Procuraduría General de la República en La Romana, presentada por la senadora Amarilis Santana Cedano,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 55

expediente No. 02575-2016-PLO-SE;

- ✓ Resolución para promover la Corte Penal Internacional y ratificación de las enmiendas de Kampala, presentada por el senador Julio César Valentín Jiminián, expediente No. 02657-2016-PLO-SE;

Debido a que el objeto de estudio de estas resoluciones ha perdido vigencia en el tiempo y haciendo su uso de la facultad que confieren los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado para informar sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando al Pleno su aprobación con o sin modificación o su rechazo, **esta Comisión HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE A LAS RESOLUCIONES CITADAS ANTERIORMENTE** y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y decisión.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, PRESIDENTE; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, VICEPRESIDENTE; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SECRETARIO; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro ; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

FIRMANTES: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, PRESIDENTE; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, VICEPRESIDENTE; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SECRETARIO; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro ; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 55

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias, Presidente, y al Honorable Bufete Directivo, paso a leer parte de los informes que ha rendido la Comisión Permanente de Hacienda, en relación a los siguientes expedientes:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- ✓ Resolución para mejorar la calidad de los financiamientos de préstamos en obras de infraestructuras del Estado dominicano que aprueba el Congreso Nacional, presentada por el ex senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez. Expediente No. 05069-2008.
- ✓ Resolución mediante la cual se les solicita al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a la Dirección General de Aduanas (DGA), al Ministerio de Industria y Comercio y a la Superintendencia de Electricidad; rendir ante este órgano legislativo, un informe pormenorizado y detallado sobre la situación de la implementación de las disposiciones reglamentarias que establece la Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012. Presentada por el ex senador Tommy Alberto Galán Grullón. Expediente No. 01816-2014.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 55

- ✓ Designación de una comisión para el seguimiento, estudio e informe al Pleno del Senado, sobre los hallazgos obtenidos por la Resolución que solicita al Ministerio de Hacienda, rendir un informe sobre los parámetros de medición del gasto tributario contenido en el Presupuesto General del Estado. Presentada por los ex senadores Tommy Alberto Galán Grullón, Charles Mariotti Tapia y José Ignacio Paliza. Expediente No. 00165.

HISTORIAL

Estas iniciativas legislativas fueron depositadas durante los años 2008 y 2014. Las mismas fueron estudiadas en legislaturas anteriores, de manera específica en reuniones de la Comisión de Hacienda, de fechas 7 de mayo de 2019, 5 de junio de 2019 y 3 de septiembre de 2019 y quedó pendiente finalizar el procedimiento legislativo.

En reunión realizada el 27 de agosto del año en curso, estos expedientes fueron revisados minuciosamente y al verificar que algunos han perdido vigencia en el tiempo y el objeto para el cual fueron presentados, y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo, esta Comisión HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE a las iniciativas números 05069-2008; 01816-2014 y 00165-2016.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, Miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; JOSÉ MANUEL DEL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 55

CASTILLO SAVIÑÓN, Miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, Miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, Miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ Resolución mediante la cual se recomienda a la Superintendencia de Bancos (SB), profundizar las investigaciones en torno a la quiebra del Banco Peravia y proteger a los ahorrantes conforme a las leyes vigentes. Presentada por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa. Expediente No. 02146-2014.
- ✓ Resolución mediante la cual se solicita una Comisión Especial con el objetivo de fiscalizar el impacto económico, financiero y social que ha tenido Petrocaribe para la República Dominicana e investigar los aspectos financieros, legales y económicos, relacionados a la venta del monto adeudado. Presentada por el senador Carlos Castillo Almonte. Expediente No. 02160-2014.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 55

- ✓ Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo destinar el 50% de los ingresos que generan las aduanas fronterizas a la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente de las provincias afectadas por el comercio de cargas pesadas. Presentada por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa. Expediente No. 00174-2016.

HISTORIAL

Estas iniciativas legislativas fueron depositadas durante los años 2008, 2014 y 2016. Todas fueron ponderadas en legislaturas anteriores, de manera específica en reuniones de la Comisión de fechas 23 de octubre de 2018, 7 de mayo de 2019, 5 de junio de 2019 y 3 de septiembre de 2019, pero no se concluyó el procedimiento legislativo.

ANÁLISIS

La actual Comisión de Hacienda, en **reunión realizada el 27 de agosto del año en curso**, revisó minuciosamente estos expedientes respecto a los cuales se hicieron las siguientes ponderaciones:

1.- RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), PROFUNDIZAR LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LA QUIEBRA DEL BANCO PERAVIA Y PROTEGER A LOS AHORRANTES CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. PRESENTADA POR EL EX SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. EXPEDIENTE NO. 02146-2014.

SUSTENTO LEGAL E HISTORIAL DE LA SITUACIÓN EN LOS TRIBUNALES DEL BANCO PERAVIA:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 55

El Banco Peravia fue intervenido por la Superintendencia de Bancos, que encontró irregularidades y violaciones a la Ley 183-02, y determinó que se produjeron los delitos de estafa, abuso de confianza, lavado de activos, falsedad material e intelectual y violaciones de otras leyes en asociación de malhechores, entre otras transgresiones a esa legislación. Esta Superintendencia ha actuado y manejado la situación de la quiebra del Banco de conformidad a la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus reglamentos de aplicación, en cumplimiento de su deber de preservar los derechos de los depositantes.

En la actualidad, existe un proceso abierto contra el Banco Peravia en la Fiscalía del Distrito Nacional.

2.- RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE FISCALIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y SOCIAL QUE HA TENIDO PETROCARIBE PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA E INVESTIGAR LOS ASPECTOS FINANCIEROS, LEGALES Y ECONÓMICOS RELACIONADOS A LA VENTA DEL MONTO ADEUDADO. PRESENTADA POR EL EX SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE. EXPEDIENTE NO. 02160-2014.

HISTORIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE PETROCARIBE:

PETROCARIBE, fue un acuerdo que facilitó combustibles, financiamiento concesionario y mercado para exportación de bienes a sus países miembros. Este acuerdo ofreció un plazo de vencimiento de hasta 23 años, dos de gracia, y una tasa de interés del uno por ciento (1%). El acuerdo estaba conformado por Venezuela, Cuba, República Dominicana, Nicaragua, Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Surinam, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Honduras y Haití; también participaron como observadores, Ecuador y Bolivia. El Gobierno dominicano renegoció el acuerdo entre los años 2015, 2016 y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 55

2018; en la actualidad dicho acuerdo ha finalizado.

Esta Resolución perdió su efectividad por no existir el acuerdo que dio origen a la misma.

3.- RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO DESTINAR EL 50% DE LOS INGRESOS QUE GENERAN LAS ADUANAS FRONTERIZAS, A LA REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS FRONTERIZAS Y A LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL COMERCIO DE CARGAS PESADAS. PRESENTADA POR EL EX SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. EXPEDIENTE NO. 00174-2016.

SUSTENTO CONSTITUCIONAL

La Dirección General de Aduanas es el organismo del Estado encargado de aplicar la legislación relativa a la importación y exportación de mercancías y a los regímenes aduaneros, de percibir y hacer percibir los gravámenes que le sean aplicables y de cumplir las demás funciones que le encomienden las leyes.

Esta resolución, sugiere al Poder Ejecutivo destinar el 50% de los ingresos que generan las aduanas fronterizas, a la rehabilitación de las carreteras fronterizas y a la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente de las provincias afectadas por el comercio de cargas pesadas.

De acuerdo a la Constitución de la República en sus **artículos 234, 235 y 236, citados a continuación:**



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 55

...”Artículo 234.- Modificación del presupuesto. *El Congreso podrá incluir nuevas partidas y modificar las que figuren en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado o en los proyectos de ley que eroguen fondos sometidos por el Poder Ejecutivo, con el voto de las dos terceras partes de los presentes de cada cámara legislativa.*

Párrafo.- *Una vez votada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra sino en virtud de una ley que, cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara legislativa.*

Artículo 235.- Mayoría de excepción. *El Congreso Nacional podrá modificar el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, cuando sea sometido con posterioridad a la fecha a que se refiere el artículo 128, numeral 2), literal g), con la mayoría absoluta de los miembros de la matrícula de cada cámara.*

Artículo 236.- Validez erogación. *Ninguna erogación de fondos públicos será válida, si no estuviere autorizada por la ley y ordenada por funcionario competente.”...*

Estos artículos de la Constitución sustentan la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre del 2006 y sus reglamentaciones.

Es atribución del Congreso Nacional, en el marco del Artículo 93, literal i) de la Constitución de la República Dominicana, votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado para cada ejercicio presupuestario, en la cual se contemplan los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, todo ello en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 55

un marco de sostenibilidad fiscal. Así como también, es atribución del Congreso Nacional, aprobar o rechazar los gastos extraordinarios sometidos por el Poder Ejecutivo.

Esta Resolución contraviene por ende, los preceptos de la propia Constitución de la República Dominicana, en su artículo 234 y la legislación presupuestaria, ya que ésta debe facilitar el establecimiento de un sistema basado en la centralización normativa y la descentralización operativa de los procesos del ciclo presupuestario; **en consecuencia; no podría trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra, sino en virtud de una ley que, cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara legislativa.**

CONCLUSIÓN:

Luego de analizar estos expedientes y los argumentos presentados en el presente informe, y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo, **esta Comisión HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE A LAS INICIATIVAS NÚMEROS 02146-2014; 02160-2014; 00147-2016.**

Esta Comisión, se permite por ende, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, Miembro; ANTONIO MANUEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 55

TAVERAS GUZMÁN, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, Miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Presidenta; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, Miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, Miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Muy buenos días, Señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, señores senadores y senadoras, a requerimiento del senador Casimiro Antonio Marte Familia, presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa, nosotros vamos a leer el siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL MINISTERIO DE DEFENSA ESTABLECER NUEVAS CONDICIONES A TODO LO LARGO DE LA FRONTERA DOMÍNICO-HAITIANA ANTE LA RETIRADA DE LAS TROPAS DE LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (MINUSTAH), A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA NACIÓN.

Expediente No. 00288-2017-PLO-SE.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 55

HISTORIAL:

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional fue apoderada del estudio de la indicada iniciativa legislativa, el 26 de abril de 2017. Su objetivo es solicitar al Ministerio de Defensa establecer nuevas condiciones a todo lo largo de la frontera Domínico-Haitiana ante la retirada de las tropas de la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

ANÁLISIS DEL PROYECTO:

En el marco del proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió en fecha 24 de octubre de 2018, para escuchar las propuestas de protección de la zona fronteriza y la vigilancia de la costa marítima, presentadas por la Armada de la República Dominicana, representadas por las siguientes personalidades:

- Comandante Gral. Vicealmirante Emilio Recio Segura
- Contralmirante Héctor Juan Martínez Román
- Contralmirante Julio Ángel Morales
- Aramis Alexandro Céspedes Aybar

En esta reunión, fueron evaluadas las nuevas condiciones y medidas a tomar ante la salida de la (MÍNUSTAH-HAITÍ), tomando en consideración que la Armada de la República Dominicana opera en la región fronteriza con la República de Haití, con bases ubicadas en ambos extremos de la frontera (Manzanillo y Pedernales) y al mismo tiempo, participa en los organismos de las Fuerzas Armadas, como el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), J2, Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) y el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).

En esa ocasión, también se analizó la seguridad y la defensa marítima en los 1,576 kilómetros de costas que posee la República Dominicana, correspondientes a las 16 provincias donde las instituciones militares y de seguridad tienen jurisdicción. Otros



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 55

aspectos revisados en la referida reunión fueron los comandos navales central, norte, este y sur, al igual que las unidades navales y los 17 puestos ubicados a lo largo de las costas de la República Dominicana.

En virtud de lo expuesto, se determinó continuar fortaleciendo la misión y labor de la Armada de la República Dominicana, con el propósito de:

- Proteger la nación contra las actividades ilícitas del narcotráfico.
- Impedir el contrabando de armas y otras actividades ilícitas.
- Impedir la trata de personas;
- No permitir las violaciones de las aguas territoriales dominicanas;
- Combatir el contrabando de mercancías en general.

Para dar continuidad a este proceso, la Comisión se reunió en fecha 27 de agosto del presente año, para analizar su contenido de manera minuciosa, determinando que la referida iniciativa, de acuerdo a su objeto de estudio, perdió vigencia por las siguientes razones:

- El Consejo de Seguridad de la ONU, en abril de 2018, puso fin a la Misión de las Naciones Unidas por la Estabilización de Haití (MINUSTAH), y retiró a todos los cascos azules, para dar paso al mandato de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), la cual comenzó sus operaciones tras la finalización del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la cual se concentró en desarrollar y apoyar a la Policía Nacional de Haití, promover el Estado de derecho y vigilar el respeto de los derechos humanos. Esta nueva misión no tuvo personal militar y fue mucho más reducida, sólo compuesta por un máximo de 7 unidades de policías y 295 agentes.
- El presidente de Haití, Jovenel Moïse, cumplió su promesa de restablecer las



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 55

Fuerzas Armadas de Haití. La orientación del nuevo ejército se centró en el fortalecimiento de su desarrollo, y estuvo compuesta por: (I) una unidad de ingeniería, capaz de contribuir a las principales obras de infraestructura que intervengan después de un desastre natural; (II) una unidad de aviación, con la capacidad de entrenar a jóvenes en mecánica aeronáutica y vuelos de aeronaves y helicópteros después de desastres naturales; y (III) una unidad médica para tratar a las víctimas de desastres naturales y tratar a los residentes en las áreas más remotas.

- También se atendió la seguridad en la frontera, con la creación de la policía terrestre fronteriza en Haití, mientras la República Dominicana reforzó la vigilancia fronteriza, con el envío de 236 nuevos soldados.

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, para informar sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando al Pleno su aprobación con o sin modificación o su rechazo y tomando en consideración que esta iniciativa, de acuerdo a su objeto de estudio, ha perdido vigencia, **HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE A ESTA INICIATIVA** y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y decisión.

COMISIONADOS: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, PRESIDENTE; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, VICEPRESIDENTE; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, SECRETARIO; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, PRESIDENTE; PEDRO MANUEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 55

CATRAIN BONILLA, VICEPRESIDENTE; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, SECRETARIO; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

(EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más lectura de informe, procedemos al turno siguiente, que es la lectura de Informes de Gestión, ¿no es que usted tiene? ¿O es de Comisión?, ¡ah, bueno! pues, el honorable senador Félix Ramón Bautista Rosario que lea primero, dentro del turno de comisión, rinda su Informe de Comisión.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Honorable Presidente, señores del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y CALAMIDAD PÚBLICA A LA PROVINCIA AZUA, DEBIDO AL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA, PRESENTADO POR LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ.

EXPEDIENTE No.00040-2020-SLO-SE

La Comisión Permanente de Obras Públicas, se reunió en fecha 27 de agosto del presente año y analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como propósito esencial solicitar al señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia a la provincia Azua, debido a la calamidad pública provocada por la tormenta Laura, a su paso por el territorio



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 55

nacional.

La tormenta tropical Laura, que azotó al país el pasado 23 de agosto, afectó sensiblemente a la provincia Azua, dejando zonas inundadas y sin energía eléctrica en lugares como Las Yayas, Padre Las Casas, El Rosario, Los Morenos, Pueblo Viejo, Ansonia, Las Barías, entre otros. Los habitantes de Azua basan el sustento diario de sus familias en la agricultura y las actividades derivadas de ella, pero a raíz de la tormenta, sus tierras cultivables quedaron completamente destruidas, debido a la crecida de ríos, arroyos y cañadas, privando a sus moradores de la principal fuente de trabajo y producción.

Además de esto, la tormenta Laura destruyó todas las vías de comunicación, los acueductos y afectó centenares de viviendas, por lo que sus habitantes fueron evacuados y perdieron todos sus ajuares, dejando a la población en un estado de vulnerabilidad y de inseguridad social.

Esta Comisión considera que es deber del Estado auxiliar de forma efectiva a la población en estado de vulnerabilidad, en este caso, la provincia Azua, al declararla en emergencia; tendrá una rápida respuesta de las autoridades, a los fines de lograr la adecuación de sus vías, la recuperación de la agricultura, la reconstrucción de viviendas, la puesta en funcionamiento de sus acueductos e ir en auxilio de sus habitantes.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa**, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar los Vistos, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

Vista: La Constitución de la República;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 55

Vista: La Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

- Modificar el segundo dispositivo de la parte resolutive, para que se lea como sigue:

"SEGUNDO: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de la presente resolución al Presidente de la República en la fecha que determine el Presidente del Senado".

El contenido de la citada iniciativa, que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, PRESIDENTE; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, VICEPRESIDENTE; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, SECRETARIO; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENÍN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, PRESIDENTE; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, VICEPRESIDENTE; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, SECRETARIO; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENÍN VALDEZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 55

LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Agotados los turnos de Informes de Comisión, pasamos al punto de lectura de Informes de Gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Pidió la palabra el Honorable Senador Félix Ramón Bautista Rosario; tiene la palabra Senador.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: INFORME DE GESTIÓN NO, 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA INTERVENCIÓN DEL BARRIO MOSCÚ, SAN CRISTÓBAL. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.

EXPEDIENTE NO.00032-2020-SLO-SE.

Esta iniciativa tiene por objeto declarar de emergencia la intervención del Barrio Moscú, del municipio y provincia San Cristóbal, a los fines de fiscalizar y evaluar los avances en la ejecución de los trabajos de construcción iniciados, para el drenaje pluvial del sector y procurar la rápida conclusión de éstos.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió el jueves 27 de agosto del presente año, para establecer el cronograma de trabajo para el estudio de esta iniciativa. Como parte



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 55

de este cronograma, se decidió realizar un descenso en fecha 30 de agosto del presente año a la provincia San Cristóbal, con el fin de constatar el estado en que se encuentra el barrio Moscú, así como la Autopista 6 de Noviembre. En este descenso, se hizo el siguiente recorrido:

- Puente de la localidad Pueblo Nuevo, en el municipio Cambita.
- Trébol de la entrada a San Cristóbal.
- Barrio Moscú.
- Cruce en la localidad Doña Ana.
- Distrito municipal Quita Sueño.

Durante este recorrido, la Comisión escuchó las inquietudes de las autoridades y comunitarios de las diferentes localidades visitadas, dentro de los cuales destacamos las siguientes:

- Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador por la provincia San Cristóbal.
- Gustavo Lara, diputado por la provincia San Cristóbal.
- Nelson de la Rosa, diputado por la provincia San Cristóbal.
- José Montás, alcalde del municipio San Cristóbal.
- Pura Casilla. gobernadora provincial.
- Eduard Garabito, alcalde de El Pueblecito, municipio Cambita.
- Antonio Brito, alcalde del distrito municipal Quita Sueño.
- Alexander Lorenzo, comunitario.
- Pablo Estévez, representante del Frente Amplio de Lucha Popular (FALPO).

Dentro de las inquietudes planteadas, se encuentran la solicitud de la construcción del drenaje pluvial en el barrio Moscú, la terminación de los trabajos de construcción de los muros de gaviones en las márgenes del Río Yubazo y la terminación del puente de la localidad Pueblo Nuevo, en Cambita, así como la eliminación de los cruces improvisados que se encuentran en la Autopista 6 de Noviembre, lo cual está ocasionando un grave problema para la seguridad vial y pone en riesgo de muerte a las personas que transitan por la citada vía.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 55

La Comisión continuará con el desarrollo del cronograma establecido para el estudio de esta resolución en los días y el horario acordados previamente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador. No habiendo más Turnos de Informes de Gestión, pasamos al siguiente punto, Turnos de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorables colegas, Honorable Presidente del Senado, colegas senadoras, senadores. Reiterar las gracias al Honorable Presidente de la República Dominicana, que decidió ir a disfrutar, a conocer, y a restablecer la esperanza de esta provincia Pedernales.

Reiterar nuestro apoyo para el plan que tiene, que según lo conversado con él, es un plan real y realizable, porque tiene varias alternativas, para la decisión que ha tomado. Decirles a los ambientalistas reales, que no nos pidan más sacrificios a los habitantes de esta Provincia Pedernales.

Pedernales tiene el sesenta y dos por ciento (62%) de su territorio, es área protegida, por lo tanto, permítanos desarrollar el otro treinta y ocho por ciento (38%), y no nos pidan más sacrificios del que nosotros estamos haciendo en bien del medio ambiente, a los seudos ambientalistas, a los ambientalistas fundamentalistas, y a los que se disfrazan de ambientalistas, defendiendo otros intereses, decirles que nosotros no vamos a permitir que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 55

vuelvan a boicotear una decisión del Presidente para estos fines. En 22 años que tengo en el Congreso Nacional de la República Dominicana, he visto cinco períodos presidenciales, tres presidentes, y puedo hablar de que los tres habían estado interesados en buscar alguna modalidad de desarrollo para esta región y para esta costa, que es incomparable su belleza, desde Barahona hasta Pedernales, incluyendo las cuatro provincias de la Sub-Región Enriquillo. Y vi hacer cadenas humanas en contra de estas iniciativas; pero, no he visto volver a ninguno, interesados por los problemas de la Provincia Pedernales; hemos tenido todas las vicisitudes habidas y por haber, en Pedernales y yo no he visto a ninguno pronunciarse para que se solucionen estos problema; por lo tanto, no es verdad que están interesados en la Provincia Pedernales, ni en sus habitantes, y nosotros, en Pedernales estamos unificados, para salirles al frente a quienes intenten boicotear esta iniciativa del señor Presidente de la República Dominicana. Pedernales merece mejor suerte; la Sub-Región Enriquillo merece vivir y a esa región que es una de las más pobres del país, se la está llevando “él mismísimo diablo” y no le interesa a nadie; por lo tanto, vamos a respetar el medio ambiente, vamos a guardar el sesenta y dos por ciento (62%), que ya de por sí es demasiado, pero permítanos desarrollar el treinta y ocho por ciento (38%), para que no siga habiendo una inmigración interna desde las provincias de orillas, desde el sur lejano, para las grandes ciudades, a crear los cordones de miseria. Estaremos pendientes y decididos a enfrentar a todos aquellos que pretendan boicotear esa iniciativa del señor Presidente de la República Dominicana. Muchas gracias, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Algún Senador que quiera la palabra?, el honorable senador de la provincia Hato Mayor, tiene la palabra.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Buen día, Honorable Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. La provincia que representamos, Hato Mayor, fue declarada la primera provincia 24 horas de energía, 24 horas de luz, por su forma de pago constante a EDEESTE; pero lamentablemente, en los últimos meses, es la provincia que tiene más apagones en la República Dominicana; las personas allí, se quitan el pan de la boca, en Hato Mayor por pagar su energía, pagar sus servicios; pero, en los últimos meses son apagones y apagones intermitentes, en media hora hay hasta 20 apagones y eso está creando una situación de agonía, una situación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 55

desesperante en los munícipes de mi provincia; tenemos un nuevo administrador de EDEESTE, y queremos que ese administrador tome cartas en el asunto, y resuelva el problema que tiene EDEESTE con Hato Mayor, de lo contrario van a haber muchos movimientos y muchos problemas, porque ya el pueblo no aguanta más, días y noches de apagones, Hato Mayor se cansó y queremos hacerle ver al nuevo administrador, que estamos en disposición de colaborar, para que ese problema sea resuelto, en el menor plazo posible. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador de Hato Mayor, Cristóbal Venerado Castillo; tiene la palabra el Honorable Senador Casimiro Antonio Marte Familia, de la provincia Santiago Rodríguez.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Buenos días, Presidente del Senado; primero quiero saludar la iniciativa, de la buena intención del Ministro de Turismo, de que le hizo un llamado al señor Presidente de la República Dominicana y a EDESUR, para que al sector turístico de este país se le quitara la potencia, para que no pagaran la potencia, hasta tanto dure el problema del Covid-19. Yo quiero felicitarlo a él; pero, además quiero decirles que este país, en estos momentos que está perdiendo miles de empleos porque todas las pequeñas, medianas y grandes empresas están despidiendo a cientos de trabajadores, quiero decirles que esta medida debe ser, que sean todas las pequeñas, grandes y medianas empresas, incluidas en esa medida, porque si esa alta potencia que tenemos los comerciantes, se les quita y luego, se les busca el acuerdo de pago, después de esto pasar, esto les puede permitir a muchos negocios volver a abrir sus puertas, de la cual quisiera que, la Comisión de Energía pueda valorar eso, por el bien del país y por el bien de no seguir perdiendo tantos empleos, como en estos momentos están perdiendo; muchas empresas cerrando, porque esto no hay quien lo aguante, con los apagones, las potencias aumentan, la facturación sube, no es tan fácil señores, entonces; ojalá se pueda tomar en cuenta, por el bienestar del país y de la cantidad de empleos que se están perdiendo; y por otra parte, voy a hablar de mi provincia.

Nosotros quisiéramos pedirle al ministro de Obras Públicas y al presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, la intervención rápidamente de la Carretera Zamba Martín García, que está intransitable; pero además de esa carretera, tenemos la Carretera de La



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 55

Lana, que también está intransitable. Yo les voy a pedir, señor Presidente, que defina una Comisión de senadores, para que podamos ir allí, a ver qué está pasando en mi Provincia Santiago Rodríguez, para que puedan constatar lo que está pasando y usted verá que es una, como siempre mantengo y digo, que es una de las provincias donde se necesita declarar Estado de Emergencia, por la situación que tiene. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, honorable senador, preséntela por escrito y después, la vamos a conocer en la próxima Sesión, la comisión. La solicitud de usted para crear dicha comisión, y que le dé seguimiento a ese caso; me adhiero ahí a usted, con esa carretera de Zamba Martín García.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas. Me veo en la obligación de hablar en el día de hoy, porque tenemos problemas con el sector turístico, todos lo sabemos. Tenemos problemas con el COVID, con la situación, el toque de queda de sábado y domingo a las cinco de la tarde, en los pueblos turísticos genera una situación terrible. No quieren acatar la ciudadanía. Tuvimos enfrentamientos en Sosúa, en la playa, y no podemos permitir que se nos dañe el ambiente, y que el turismo interno, que es el que está yendo a las inversiones inmobiliarias hoteleras, en el caso de Puerto Plata, se nos vea afectado. Yo quiero hacer un llamado al Ministerio de la Presidencia, al Ministro de la Presidencia, el Señor Macarrulla, al Indotel; pero al Señor Presidente de la República, al Ministro de Turismo, para que se reúnan y utilicen los medios electrónicos de comunicación, que son baratos, que cada emisora de televisión y radio, cada media hora, propague un mensaje de atención al uso y a la prevención para el control del COVID; para que estos medios de comunicación, tradicionales y electrónicos, sean utilizados de manera gratuita, para que las personas entiendan que tienen que colaborar. Tenemos que terminar con esta economía detenida, no solamente la fase. Las fases no son suficientes. Quiero decir que hay un cúmulo de personas que viven de la economía informal, que viven de las artesanías, que viven del sector turístico, y están en una situación caótica. Necesitamos dinamizar la economía, y la única forma es concientizar, de manera rápida y efectiva. Una cuenta de Instagram bien manejada, una cuenta de Facebook, todo el mundo tiene un celular inteligente, en cualquier rincón del país, para difundir mensajes de cuidado, y ver de qué forma



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 55

contemplamos. El que no, el domingo en Puerto Plata hubo más de siete accidentes vehiculares, producto de la desesperación por las cinco de la tarde, y tener que salir de la playa, y llegar a Santiago, o llegar a un lugar cercano, o llegar a su casa. En el municipio de Sosúa, que está precioso, hubo hasta altercados con heridos. Entonces, hay que buscar un control, y la prevención, la difusión, utilizando los medios electrónicos de comunicación, y es un llamado que hago para que se reúnan con Indotel, y todo el que tiene un programa de televisión y radio, la emisora estatal, se dediquen a dar quince segundos, veinte segundos, con un mensaje bien elaborado, para que puedan advertir de la importancia de estos cuarenta y cinco días, controlar de la forma más efectiva esta pandemia. Pienso que podría colaborar muchísimo con la buena intención del gobierno, y con lo que ha hecho el MISPAS. Pero es necesario que entiendan que si no difunden masivamente el cuidado que hay que tener, esto no va a funcionar. La gente tiene calor, viven en sitios inhóspitos, y se van a coger aire, de forma natural, de forma libertina, porque quieren de alguna forma tener una expansión, aparte de la crisis económica que padecen, sobre todo, en los polos turísticos. Es una situación de desesperanza, que hay que buscarle una salida, por lo que yo, Señor Presidente, quisiera que de alguna forma, nos hiciéramos eco de esta situación, y veo que la forma más efectiva es la comunicación, para que esto, por favor, sea asumido por las personas que tienen en sus manos el control, no solamente de salud, sino la publicidad de los programas que se están implementando. Ojalá que esto pueda de alguna forma asumirse, porque lo hago con la intención, no como Presidente de la Comisión de Turismo, sino como simple ciudadana, que sufre y siente la necesidad de un pueblo que está totalmente desorientado por esta enfermedad descontrolada. Muchas gracias, queridos colegas, muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senadora. Milcíades Franjul, de la provincia Peravia, tiene la palabra.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, Honorable Presidente y a los honorables miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Este turno es para convocar a todos los miembros de la Comisión Permanente de presupuesto para el día de mañana, para conocer el presupuesto complementario que fue enviado a dicha comisión. En el curso del día, de esta tarde, será convocado a la hora y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 55

el salón donde vamos a estar presentes para recibir la visita del Ministro de Hacienda y el Director de Presupuesto. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero agotar un turno, para referirme, conforme a lo que establece el artículo 80, en su numeral 4 y en el artículo 212, en su párrafo primero, de la Constitución de la República, que es atribución del Senado, elegir a los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, por un período de cuatro (4) años. En ese sentido y conforme a lo que establecen los artículos 305, 306, 307 y 308 del Reglamento del Senado, el mismo establece el procedimiento que se debe agotar para tales fines. En consecuencia, procedo a conformar la Comisión Especial, que le va a dar seguimiento a los trabajos de la conformación de la Junta Central Electoral, para rendir su informe; la misma estará compuesta de la siguiente manera:

- ✓ SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, PRESIDENTE
- ✓ SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
- ✓ SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
- ✓ SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
- ✓ SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
- ✓ SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
- ✓ SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
- ✓ SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
- ✓ SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

Quedan conformados en comisión, por lo cual a partir de hoy, entonces, quedan apoderados para realizar los trabajos correspondientes, establecidos en el procedimiento, como manda a observar el Artículo 307 del Reglamento del Senado; como saben, según estos artículos, tenemos sesenta (60) días hábiles para conformar lo que es los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, por lo que les pido encarecidamente a esta comisión que se aboque a los trabajos, para crear el procedimiento de manera pública, transparente y que se vayan inscribiendo, los miembros, las personas que aspiren a ser miembros de ese alto organismo del Estado.

No habiendo nada para el Orden del Día, según lo que está establecido, vamos a proceder, en consecuencia, a dar por concluidos los trabajos de esta Sesión, por lo cual solicitamos



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 55

que se realice al Pase de Lista final, por favor.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 55

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 55

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (31)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA	: SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	
ARIS YVÁN LORENZO SUERO	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ	
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 55

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENÍN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para la próxima Sesión Ordinaria el próximo jueves 3 de septiembre de 2020, a las 10:00 a. m., quedan todos debidamente convocados. Gracias y que pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 12:14 P. M.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 55

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

Secretaria

Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa-Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número cuatro (0004), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes, primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0004, DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 55

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria.